



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 22 JUN 2023

Expediente N° SO-19.246/2023.-

**Resolución N° SO-280/2023.-**

VISTO:

El informe elevado por Dirección Administrativa Académica de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado para las Docentes Ing. Ada Virginia Cazón Narváez, Dra. Silvia Rosana Alarcón y Lic. Carmela Adamo, quienes constituirán el Jurado del Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura "**Química Orgánica**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución N° D-NAT-212/2023, Resolución N° FRO-205/2023, FRO-209/2023 y FRO-223/2023, para el día 23 de junio de 2023.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

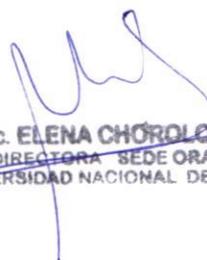
ARTÍCULO 1º: Reconocer viáticos y gastos de traslado, para las Docentes Ing. Ada Virginia Cazón Narváez, Dra. Silvia Rosana Alarcón y Lic. Carmela Adamo, quienes constituirán el Jurado del Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura "**Química Orgánica**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución N° D-NAT-212/2023, Resolución N° FRO-205/2023, FRO-209/2023 y FRO-223/2023, para el día 23 de junio de 2023.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA